I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002056

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 25 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2955/2016; la carta solicitud presentada por la interesada; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a doña **Wendy Díaz Bolarín,** cédula de identidad N [redacted] para el día 03 de diciembre de 2016, a partir de las 21:00 horas hasta las 24:00 horas, en la multicancha de Cooperativa Covigas, ubicada en calle Vargas Salcedo N°512, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

25-11-2016

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales